



Decreto N° 32/11

+

JUAN ALBERTO PUIGGARI

Por la Gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica

ARZOBISPO DE PARANÁ

VISTO,

el Decreto N° 073/10 de mi predecesor, S. E. Mons. Mario L. B. Maulión, por el cual se constituyó, por un trienio, el Equipo Coordinador Arquidiocesano de la Renovación Carismática Católica, con posterioridad a la Asamblea Electiva del 17 de abril de 2010;

el Decreto N° 081/10 por el que se designó, también por un trienio, al Pbro. NORBERTO AGUSTÍN HERTEL, como Asesor del Equipo Coordinador de la Renovación Carismática;

CONSIDERANDO,

que, no obstante no se ha aún cumplido el trienio, se ha visto la necesidad de integrar, de modo interino, un Equipo Coordinador de la Renovación Carismática Católica hasta tanto se realice una nueva Asamblea Electiva y sea elevada para su confirmación la propuesta de los candidatos que sean en ella elegidos;

POR LAS PRESENTES LETRAS

1. CONFIRMO al Pbro. NORBERTO AGUSTÍN HERTEL, como Asesor del Equipo Coordinador Arquidiocesano de la Renovación Carismática Católica.
2. DESIGNO como miembros interinos del Equipo Coordinador Arquidiocesano de la Renovación Carismática Católica a los Sres. ROQUE RAMÓN GUADALUPE ABELENDO, DNI 5.946.063, NORMA VINA DE PATRIARCA, DNI 4.224.330, y MARÍA DEL CARMEN JORDAN, DNI 14.634.756.
3. Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

Dadas en Paraná a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil once.

+ JUAN ALBERTO PUIGGARI

Arzobispo de Paraná

Por mandato de su Excia. Rvdma.

Pbro. Hernán Quijano Guesalaga
Secretario Canciller

Decreto 32/11